



Of. N° SRA/ 0628 /2021  
Asunto: Certificación  
Clasificación: Pública

### A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza y el 25 inciso h) del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. ----

### CERTIFICO:

Que en la **Quincuagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** celebrada el día **28 de Enero de 2021**, se tomó entre otros el siguiente **ACUERDO**: ----

**Décimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del ejercicio dos mil veinte, de los siguientes Organismos descentralizados; Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón (SIMAS); Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF); Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón (COPRODER); Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón; Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores; Instituto Municipal de la Mujer; Instituto Municipal del Deporte; Instituto Municipal de Planeación y Competitividad de Torreón (IMPLAN); Sistema Integral de Mantenimiento Vial de Torreón; Instituto Municipal de Cultura y Educación del Municipio de Torreón.** ----

En el desahogo del décimo noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento manifestó a los señores Ediles que previamente le fue entregado a cada uno de ellos el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 de los Organismos Descentralizados. ----

Una vez visto, se da por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción V numeral 7, y 104 inciso E) fracción II del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 339, 341, 342, 343 y 344 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 10, 11, 12 y 13 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza; y 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: ----

**Primero.-** Se tiene por presentado el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**. El resumen del Avance de Gestión financiera presentado, es el siguiente: ----

**CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL PARQUE FUNDADORES,  
A.C.**

ESTADO Y ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS  
4to TRIMESTRE  
DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

**INGRESOS**

**EFFECTIVO Y VALORES AL INICIO DEL MES**

* BANCOS :			
	CHEQUERA		\$ 607,629.23
	INVERSIÓN		\$ 6,000.00
	CAJA CHICA		\$ 3,000.00
*	INGRESOS POR LA TRANSFERENCIA AL CONSEJO DE ADMÓN. CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2018 DE PARTE DE TESORERIA MUNICIPAL.		\$ 450,000.00
*	DEVOLUCION POR DUPLICIDAD		\$ 11,948.00
*			
			\$ 1,078,577.23

**INICIAL EN EFFECTIVO Y VALORES**

**EGRESOS**

*	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	\$ 140,414.23	
*	GASTOS DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DEL PARQUE	\$ 193,981.56	
*	GASTOS DE LIMPIEZA	\$ 89,971.00	
*	GASTOS DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	\$ 251,096.00	
*			
	<b>TOTAL DE EGRESOS</b>		<b>\$ 675,462.79</b>

**EFFECTIVO Y VALORES AL FINAL DEL MES**

* BANCOS :			
	CHEQUERA	\$ 394,114.44	
	INVERSIÓN	\$ 6,000.00	
	CAJA CHICA	\$ 3,000.00	
			<b>\$ 403,114.44</b>
	<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>1,078,577.23</b>	<b>1,078,577.23</b>

**SRA. MARIA ELISA GARAGARZA DE  
MADERO  
PRESIDENTA**

**DR. EDUARDO ACOSTA  
GARZA**

**ING. FÉLIX B. GIACOMAN MOURRA**

SECRETARIO

TESORERO

**Segundo.-** Envíese al H. Congreso del Estado y a la Auditoría Superior del Estado, el Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores** presentado. -----

**Tercero.-** Se instruye a la Secretaría del R. Ayuntamiento, para que proceda a la publicación del Avance de Gestión Financiera correspondiente al Cuarto Trimestre del 2020 del **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, en el Periódico Oficial del Estado y en la Gaceta Municipal. -----

**Cuarto.-** Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección General del Contraloría, al **Consejo de Administración del Parque Ecológico Fundadores**, así como a los demás interesados para el trámite y cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de enero del año dos mil veintiuno. -----

**"TORREÓN, CIUDAD EN EQUIPO"**  
**EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO**

**LIC. SERGIO LARA GALVÁN**

